



PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL **PETRÓLEO**

Informe al 05/01/2015

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 14.07.2011, se publicó la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, que aprobó el Procedimiento para el Cálculo de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo, la misma que fue modificada por Resolución N° 226-2014-OS/CD, publicada el 08 de Noviembre de 2014.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.

El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA 1

2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles²

El crudo WTI cerró la semana de análisis del 29.12.2014 al 02.01.2015, con un precio promedio de 54.61 US\$/BI, disminuyendo en 1.30 US\$/BI (2.33%) con relación al precio promedio de la semana previa.

El precio promedio semanal de la gasolina premium aumentó 0.15 US\$/BI (0.22%), la cotización de la gasolina regular descendió 1.24 US\$/BI (2.18%) y el precio del Nº2 cayó 0.27 US\$/BI (0.40%); mientras que el precio del jet 54 disminuyó 3.08 US\$/BI (4.27%). Finalmente, el precio del residual Nº6-3%S bajó 0.65 US\$/BI (1.43%).

2 Precios de Petróleo Crudo y Productos tomados de Reuters.

¹ Fuentes: EFE, Reuters, AFP.





Los precios de los combustibles de la Costa del Golfo continuaron a la baja, debilitados por la liquidación de inventarios de parte de las refinerías, ante la proximidad del cierre financiero del año y la publicación de una circular del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, mediante la cual se permitía la exportación sin restricciones de condensados, esto es petróleo crudo sometido a una destilación primaria. Dado que el petróleo crudo no convencional (shale oil) está compuesto principalmente de fracciones muy livianas, la mayor parte calificaría como condensado, lo que permitiría exportar volúmenes importantes al mercado internacional. Esta medida del Gobierno Estadounidense, representa el primer paso a la libre exportación de crudo en dicho país.

2.2. Mercado Local de Combustibles

- El día 01.01.2015, PETROPERÚ publicó una nueva lista de precios de venta de combustibles. Se registraron variaciones en el precio de las gasolinas de 90 (-0.65 S/Gln) y 84 (-0.63 S/Gln) octanos, los gasoholes de 97 (-0.70 S/Gln), 95 (-0.57 S/Gln), 90 (-0.68 S/Gln) y 84 (-0.66 S/Gln) octanos. Además, variaron los precios de los residuales R6 (-0.12 S/Gln) y R500 (-0.11 S/Gln).
- Respecto a la Banda de Precios del DU-010, la última variación registrada corresponde al 25.12.2014, según Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria OSINERGMIN Nº 106-2014-OS/GART.
- Por otro lado, durante la semana de análisis, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos de Urgencia: Nº005-2012, Nº060-2011 (que excluye del Fondo al Petróleo Industrial 6 y Petróleo Industrial 500), Nº010-2004 y sus modificatorias.
- Se excluyeron del Fondo, las Gasolinas y los Gasoholes de 84 y 90 octanos, así como el GLP destinado a ventas a granel, para consumidores directos y uso vehicular, conforme a lo establecido mediante el numeral 4.1 del artículo 4, del Decreto de Urgencia: Nº005-2012 y lo señalado por OSINERGMIN en la parte considerativa de su Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria OSINERGMIN Nº 055-2012-OS/GART.





Elaboración: Propia

003

PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS 3.

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término "Valor USGC" corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada.

La publicación de estos precios relativos se hace con el objeto de mostrar el efecto del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.

GRAFICA Nº 1: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI Evolución del Valor USGC / WTI G97 Ke-Turbo 31/12/13

TABLA Nº 1: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI

Promedio				Media de 10 cotizaciones			
Periodo	2011	2012	2013	22-dic -14	29-dic -14	05-ene -15	
GLP	0.73	0.59	0.52	0.47	0.45	0.46	
G-97	1.30	1.38	1.29	1.19	1.20	1.20	
G-84	1.15	1.13	1.03	0.93	0.93	0.96	
Kero	1.33	1.37	1.26	1.28	1.28	1.29	
D2	1.31	1.35	1.26	1.20	1.22	1.23	
R6	1.01	1.05	0.95	0.83	0.82	0.82	

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

Fuente: Platt's



PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

4.1. Composición de los Precios de Referencia

TABLA N° 2: Composición del Precio de Referencia

US\$/BI al 05/ene/2015	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC (*)	26.1	66.11	63.04	57.49	54.63	70.66	68.10	45.00	43.55
Flete + Mermas	7.2	3.77	3.75	3.72	3.71	3.89	4.69	4.18	4.18
Seguro	0.01	0.03	0.03	0.02	0.02	0.03	0.03	0.02	0.02
Advalorem	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	2.4	4.65	4.56	3.09	2.91	2.95	3.04	2.87	2.79
Total	35.7	74.56	71.38	64.32	61.27	77.54	75.85	52.06	50.54

% Sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC	73.1%	88.7%	88.3%	89.4%	89.2%	91.1%	89.8%	86.4%	86.2%
Flete + Mermas	20.0%	5.1%	5.3%	5.8%	6.1%	5.0%	6.2%	8.0%	8.3%
Seguro	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
CIF	93.2%	93.8%	93.6%	95.2%	95.3%	96.2%	96.0%	94.5%	94.5%
Advalorem	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Importación	1.5%	2.0%	2.0%	1.4%	1.2%	1.1%	1.1%	1.6%	1.5%
Almacenamiento y Despacho	4.8%	3.5%	3.6%	2.7%	2.8%	2.2%	2.2%	3.3%	3.4%
Ley 27332	0.5%	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%	0.5%	0.7%	0.6%	0.6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

Notas: (*) Incluye Âjuste de Calidad (**) En el caso del Diesel 2, el Marcador es el N° 2 USGC – 2000 pom

4.2. <u>Variación Semanal de los Precios de Referencia</u>

TABLA Nº 3: Variación de PR Combustibles OSINERGMIN

TABLETT G. Vallacion act in Combastions con video and continu							
Soles/galón	OSINERGMIN						
PRODUCTOS	Vigente	Vigente	Variación	PR + MC			
	05/01/15	29/12/14	%				
GLP - PR1	1.23	1.24	-0.9%	1.32			
GLP - PR Pisco(1)	0.89	0.90	-1.3%	0.98			
GLP - PR Callao (2)	1.03	1.04	-1.2%	1.12			
GLP - PR Callao (3)	0.99	1.01	-1.1%	1.08			
Gasolina 97 - PR1	5.28	5.38	-2.0%	5.47			
Gasolina 95 - PR1	5.05	5.17	-2.3%	5.24			
Gasolina 90 - PR1	4.55	4.68	-2.8%	4.74			
Gasolina 84 - PR1	4.34	4.45	-2.6%	4.53			
Diesel B5- PR1	5.73	5.84	-1.9%	5.85			
Residual 6 - PR1	3.68	3.76	-2.1%	3.85			
Residual 6 - PR2	3.08	3.15	-2.1%	3.25			
Residual 500 - PR1	3.58	3.66	-2.2%	3.75			
Residual 500 - PR2	3.14	3.21	-2.1%	3.31			
Turbo	5.49	5.62	-2.4%	5.63			

- Notas:

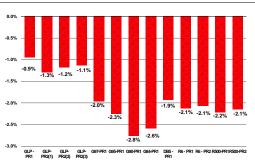
 (1),(2) y (3) De acuerdo a Resolución Directoral Nº 122-2006 EM/DGH del 06-10-2006

 En el caso del GLP se considera la proporción de mezda. Propano/Butano=60/40

 El Precio del Diesel B5 es de 2500 5000 ppm, con ajuste por número de cetano.

 Los márgenes comerciales incluidos en la tabla, se usan únicamente para fines comparativos y han sido aprobados mediante Resolución OSINERGMIN N7075-2010-OSIGART.

GRAFICA N°2: Variación PR Combustibles OSINERGMIN







Precio de Referencia de Importación (PR1)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación.

- Respecto a la semana anterior, el precio del GLP bajó 0.9%.
- Los precios de las Gasolinas disminuyeron en promedio 2.4%.
- El precio del Diesel B5 se redujo 1.9%.

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis, han sido publicados los Precios de Referencia del DieselB5 para los siguientes contenidos de azufre:

0 <= S <= 2500 ppm y 2500 < S <=5000 ppm (Resolución Directoral Nº124-2010-MEM/DGH). Se incluye también un ajuste de calidad por número de cetano. Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0.00 US\$/BI.

Precio de Referencia de Exportación (PR2)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación.

Respecto a la semana anterior, los PR2 del Residual 6 y Residual 500 disminuyeron 2.1%.

Precios de Referencia del GLP - Planta Callao

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m³. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US\$/TM. A continuación se presentan ambos Precios de Referencia al 05.01.2015. Obsérvese que respecto a la semana anterior, los PR-Callao Marítimo y Terrestre disminuyeron 1.3% y 1.2%.

TABLA N° 4: Variación Semanal del PR del GLP Marítimo

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %	
	05/01/15	29/12/14		
Referente Pisco (1)	304.23	308.48	-1.4%	
Flete Pisco Callao (2)	25.27	25.56	-1.2%	
Otros (3)	20.60	20.64	-0.2%	
Total	350.10	354.68	-1.3%	

Notas:

- (1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)
- (2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m3 (agrox 3,600 TM) baio la modalidad Time Charter (fuente: Clarkson SIW).
- (3) Incluye Gasíos de Puertos, costo de recepción almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.

TABLA N° 5: Variación Semanal del PR del GLP Terrestre

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %	
	05/01/15	29/12/14	70	
Referente Pisco (1)	304.23	308.48	-1.4%	
Flete Pisco Callao (*)	35.00	35.00	0.0%	
Total	339.23	343.48	-1.2%	

Nota:

(*) Flete Terrestre desde la Planta Pisco hasta la Planta de Ventas Callao





5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004.

TABLA Nº 6: Diferencia entre Precios de Referencia de Combustibles vs Precios de Venta PETROPERU

Soles/galón	PETROPERU							
PRODUCTOS	A Precio Neto	B Precio Neto	A/B-1 Var%	PN vs. PR1 y PR2 -%	PN vs. PR1 y PR2 - S/./Gln			
	01/01/15	25/12/14	Precio	05/01/15	05/01/15			
GLP (*)	1.47	1.47		11.6%	0.15			
GLP1	1.47	1.47		49.9%	0.49			
GLP2	1.47	1.47		31.6%	0.35			
GLP3	1.47	1.47		35.5%	0.39			
Gasolina 90	5.28	5.93	-11.0%	11.4%	0.54			
Gasolina 84	5.03	5.66	-11.1%	11.2%	0.50			
Diesel B5	7.06	7.06		20.7%	1.21			
Residual 6 (*)	4.32	4.44	-2.7%	12.1%	0.47			
Residual 6 (**)	4.32	4.44	-2.7%	32.9%	1.07			
Residual 500 (*)	4.23	4.34	-2.5%	12.9%	0.48			
Residual 500 (**)	4.23	4.34	-2.5%	27.9%	0.92			

Notas:

TABLA Nº 7: Diferencia entre Precios de Referencia vs Límites de la Banda de Precios de Combustibles

Soles/galón		PPI vs. Banda de Precios					
PRODUCTOS	Límite Superior	Límite Inferior	PPI	PPI vs. Banda de Precios - S/./GI			
	05/01/15	05/01/15	05/01/15	05/01/15			
GLP	1.47	1.41	1.12	-0.29			
Diesel B5	6.81	6.71	5.85	-0.86			

Notas: - PPI = Precio de Referencia más el Margen Comercial reportado por el MINEM

^(*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación

^(**)Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación

⁻ Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio FOB Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo. GLP3 = Precio Planta Callao - Terrestre.

⁻В Precio de ia del GLP corresponde al Callao - flete marítimo con una proporción Propano/Butano = 60/40



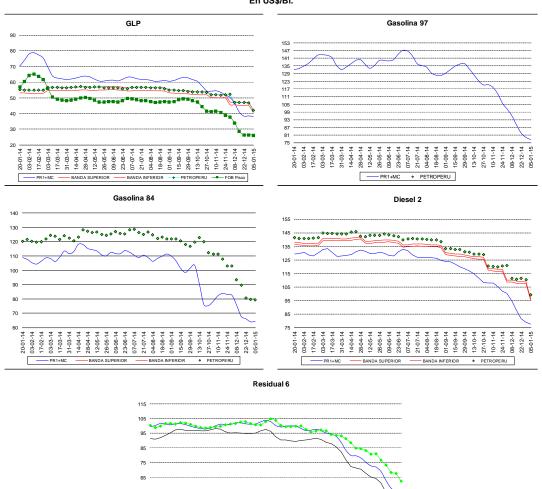


6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. Nº 010-2004

GRAFICA Nº3: Comparación de Precios de Referencia, Precios de Lista y Banda de Precios del DU – Nº010-2004

PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACION AL 05/ene/2015

En US\$/BI.



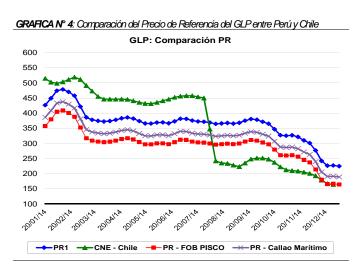
Fuente: MINEM/DGH – Banda de Precios Objetivo, Petroperú y Repsol – Lista de Precios, OSINERGMIN – PPI

12-05-14 26-05-14 09-06-14 23-06-14 07-07-14



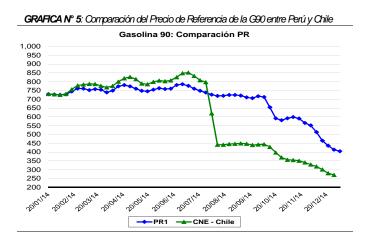


7. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE, en US\$/M3³



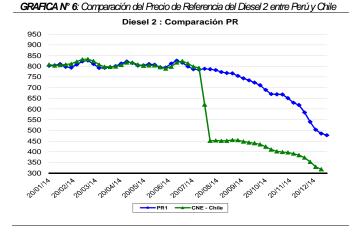
Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de OSINERGMIN, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y OSINERGMIN diez (10).

Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que OSINERGMIN lo hace el lunes siguiente.



Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del OSINERGMIN son:

- 1. Callao (Perú): 5,909 Millas
- 2. Valparaíso (Chile) : 8,430 Millas.



La CNE no publica precios de paridad de exportación.

Baborado por: World Products Trading S.A.C.

³ En Chile, los precios se calculan de acuerdo a lo establecido en Ley 20.765, a partir del 07/08/2014.